

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA PROYECTO DE INVERSIÓN 7872 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TIC

Periodo de Ejecución

Entre el 3 y el 28 de marzo de 2022, se adelantó auditoría de gestión del Proyecto de Inversión 7872 *Transformación Digital y Gestión TIC*, de conformidad con lo programado en el Plan Anual de Auditoria aprobado para el año 2022.

Objetivo

Establecer el cumplimiento de la ejecución física y financiera del Proyecto de Inversión 7872 “*Transformación Digital y Gestión TIC*”, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo 2020 -2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI, así como la gestión de riesgos y los controles asociados al proyecto de inversión.

Alcance

Mediante muestra selectiva de auditoría verificar los puntos de control claves del proyecto, revisión de registros y soportes establecidos, seguimiento y cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión 7872, para el periodo comprendido entre el 1 febrero de 2021 y el 31 de enero de 2022.

Equipo Auditor

Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Gómez Quintero.
Kelly Correa Espinosa / Profesional Especializado.

Metodología aplicada

Para el ejercicio de la auditoría de gestión al proyecto de inversión 7872, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como pruebas de análisis, la comprobación y la revisión selectiva a través de muestreo, entre otras.

Marco Normativo

- Acuerdo 761 de 2020 “por el cual se adopta el plan de desarrollo económico Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI.

- Resolución 806 de 2005 “Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.
- Resolución 4788 de 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales”
- Decreto 449 de 1999 “por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Circular 001 de 2017 “Lineamientos para presentar modificaciones presupuesto de inversión.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- PR-348 Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión, Versión 6 del 27/11/2020.
- PR-365 Procedimiento de Modificaciones al presupuesto de los Proyectos de Inversión, Versión 04.

Conclusión

Como resultado de la auditoría practicada al Proyecto de Inversión 7872 *Transformación Digital y Gestión TIC*, se evidenció un cumplimiento del **100%** de las siete (7) metas y de los 2 productos formulados, respecto a las magnitudes programadas para la vigencia 2021. Así mismo, para el mes de enero de 2022, se programaron magnitudes para dos (2) metas, las cuales se cumplieron en un **100%**.

En lo concerniente a la ejecución presupuestal, el proyecto registró un cumplimiento de **99.49%**, frente al presupuesto de inversión programado para la vigencia 2021, lo cual refleja un resultado satisfactorio respecto a la ejecución presupuestal. Con relación en la ejecución de giros, se evidenció que presenta un avance significativo del **95%**, frente al total de los recursos ejecutados a corte de diciembre de 2021.

Es importante precisar, que producto de la evaluación efectuada desde el año 2021 sobre el proyecto 7872, se determinó para la vigencia 2020 que, las metas presentaron un cumplimiento del 100% y una ejecución presupuestal del 99,23%, reflejando así un desarrollo y resultado satisfactorio de la gestión acumulada del proyecto.

De otro lado, se evidenció que las metas, actividades y productos están soportados con los documentos establecidos según la programación mensual, con algunos aspectos observados susceptibles de mejora, relacionados con la definición de los productos entregables programados para el cumplimiento mensual de las actividades.

En relación con el cumplimiento y la calidad de información registrada en los aplicativos de seguimiento de proyectos de inversión Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI del Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C - SEGPLAN de la Secretaria de Planeación Distrital, el proyecto de inversión cumple con los parámetros y tiempos establecidos.

Frente a los contratos del proyecto suscritos dentro del periodo objeto de evaluación, se encontró sobre la muestra de siete (7) contratos seleccionados, que cumplen con los documentos requeridos durante la etapa precontractual y contractual, con la supervisión de las obligaciones contractuales y los soportes que acreditan los pagos efectuados durante el periodo de febrero a diciembre de 2021, los cuales reposan en la plataforma SECOP II.

Finalmente, se observó que las modificaciones presupuestales efectuadas al corte de diciembre de 2021, están debidamente soportadas y actualizadas en los documentos del Proyecto de inversión.

Resultados producto de las pruebas realizadas

A continuación, se presentan los aspectos observados, la oportunidad de mejora y recomendaciones formuladas resultado de la auditoría de gestión realizada, las cuales tienen como propósito contribuir a fortalecer, la ejecución y seguimiento del proyecto, así como la gestión de riesgos y de controles en el proyecto de inversión.

Gestión física, presupuestal y de giros del proyecto de inversión

Para el proyecto de inversión 7872 *Transformación Digital y Gestión TIC*, se formularon 7 metas y programaron 2 productos, se asignó un presupuesto de \$11.749.691.000 para la vigencia 2021.

• Gestión Física

La gestión física correspondiente a las metas formuladas presentó un cumplimiento del **100%** frente a las magnitudes programas para la vigencia 2021.

Dentro del proyecto se establecieron 15 actividades, para el cumplimiento de las 7 metas señaladas en el cuadro anterior, programando y definiendo entregables en meses específicos, mediante los cuales se hace el seguimiento al cumplimiento de las mismas. En tal sentido, durante la verificación de los soportes programados para dichas actividades, se evidenciaron los siguientes aspectos:

- En la actividad “*Acompañar el diseño e implementación de las agendas de transformación Digital*” correspondiente a la meta 3, se tenía programado para el mes de diciembre de 2021, la “*Actualización de sitio de acceso público a la descripción de logros de los proyectos del portafolio de Agendas de Transformación Digital (Experiencias Significativas)*”, no obstante, en el cuadro de seguimiento y en los soportes registrados como evidencia, no se logra evidenciar puntalmente que se había actualizado en el sitio web con respecto a las agendas.
- Para las actividades “*Diseñar el centro de recursos de TI compartido*” y “*Hacer seguimiento a la implementación del centro de recursos de TI compartido.*”, asociadas a la meta 4 del proyecto, no se observó una clara diferencia entre las dos actividades dado que para los meses de junio y diciembre de 2021, en los cuales se debía reportar avance, los soportes programados eran los mismos para ambas actividades y no quedó fácilmente identificable, cuáles fueron los soportes del diseño y cuáles fueron los soportes que evidencian la implementación del Centro de Recursos de TI compartido.
- Frente a la actividad “*Fortalecer la Gobernabilidad de TI en la Secretaría General*”, asociada a la meta 7 del proyecto, durante todos los meses del año, se presentó como evidencia de avance de las actividades, los documentos que reflejaban las acciones adelantadas para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, no obstante, este plan no era exactamente lo que se había programado como soportes mensuales, pues los soportes programados eran muy generales y solo hacía alusión a un “*informe de actividades y/o de supervisión de contratistas que van a apoyar el tema de Fortalecer la Gobernabilidad de TI en la Secretaría General.*”, por lo tanto, no es posible identificar específicamente en el seguimiento, cuáles eran los productos entregables mes a mes respecto a la elaboración del PETI, relacionados con las dificultades y retrasos presentados, así como reprogramaciones que se hayan tenido que efectuar durante el año.

Oportunidad de Mejora No. 1

De acuerdo con los aspectos observados, es conveniente que la Oficina Alta Consejería Distrital de TIC y a la Oficina Asesora de Planeación, realicen la definición de productos entregables, especificando debidamente los temas puntuales y las acciones que se van a ejecutar mes a mes durante la vigencia 2022, con el objetivo de facilitar el proceso de seguimiento, medir el grado de avance con respecto al mes establecido, detectar oportunamente retrasos o problemas presentados y el registro en su totalidad en la herramienta de reporte y seguimiento, especialmente para las actividades anteriormente mencionadas, asociadas a las metas 3, 4 y 7 del proyecto de inversión.

Así mismo, como parte de la **gestión física**, se presentó un cumplimiento del **100%** de los 2 productos programados para el proyecto. Durante la verificación de los soportes de los productos programados, que sustentan el cumplimiento de los indicadores de producto, se observó que para el indicador "*Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas*", los soportes entregados dan cuenta de la implementación de 5 herramientas tecnológicas, sin embargo, no corresponden a lo que estaba programado específicamente en los meses de marzo, abril, octubre y noviembre de 2021, según lo registrado en la herramienta *de Reporte y Seguimiento de Metas e Indicadores*, herramienta que constituye el documento oficial para la programación de las actividades.

La ejecución puntual de esta actividad, está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones - OTIC, quienes informaron que se había cambiado la programación de las herramientas tecnológicas que se iban implementar durante el año, dada la importancia, prioridad y utilidad para la entidad, no obstante, esta dependencia no reportó a la Oficina Alta Consejería Distrital de TIC de manera oficial, para que se actualizarán en la herramienta de seguimiento, los productos entregables mensuales de esta actividad.

Recomendación

En razón a lo anterior, es importante tener en cuenta para la presente vigencia que:

- ✓ La oficina OTIC, informe oportunamente a la ATIC, los cambios que se produzcan respecto a la programación de los productos durante el año.
- ✓ Durante el año La Oficina ATIC, refuerce la labor de verificar los soportes entregados que correspondan a los soportes establecidos de los meses respectivos, que permitan dar cuenta del cumplimiento efectivo de las actividades definidas para la vigencia, así como reprogramar según sea necesario los productos entregables, dejando la trazabilidad de estas novedades mediante memorandos, correos electrónicos y el correspondiente registro en la herramienta "*Reporte y Seguimiento de Metas e Indicadores*".
- ✓ La Oficina Asesora de Planeación fortalezca la actividad de control en relación con la "*revisión al reporte y retroalimentación*", establecida en el procedimiento *PR-348 Formulación, programación y seguimiento a los proyectos de inversión*, cuya finalidad es revisar la consistencia o idoneidad de los soportes recibidos, la información cualitativa y cuantitativa de los proyectos, suministrada por parte de las dependencias, con el objetivo de detectar oportunamente inconsistencias entre los productos programados frente a los soportes entregados, que permitan prevenir posibles incumplimientos de la meta y los objetivos del proyecto.

- **Gestión presupuestal**

Con respecto a la gestión presupuestal, a corte de 31 de diciembre de 2021 se presentó una ejecución del **99.49%**, lo que muestra que no se presentaron atrasos significativos en la ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión. De igual forma, presentó una ejecución en giros del **95%**.

Al respecto, en la ejecución presupuestal para la vigencia 2021, se apropiaron recursos para el proyecto por valor de **\$11.749.691.000**, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se comprometieron **\$11.690.240.773**, equivalente a un **99.49%**, lo cual refleja un resultado satisfactorio en la ejecución presupuestal total al finalizarla vigencia. De otro lado, de los recursos ejecutados se han girado **\$11.062.840.193**, equivalentes a un **95%** del presupuesto comprometido, lo cual es acorde a los pagos programados con corte a diciembre de 2021.

De igual forma, vale la pena mencionar que, de acuerdo con la evaluación que se adelanta desde el año 2021 al proyecto 7872, se estableció que la ejecución presupuestal durante el 2020, presentó un resultado satisfactorio al registrar un cumplimiento del 99,23%.

Plan de Mejoramiento

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe preliminar, la Oficina de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC y a la Oficina Asesora de Planeación, establecieron acciones de mejora dirigidas a gestionar la oportunidad de mejora identificada, las cuales conforman el plan de mejoramiento establecido, previa aceptación de cada una de ellas, el cual hace parte integral del informe final a efectos de adelantar los respectivos seguimientos por los responsables y por la Oficina de Control Interno para su cumplimiento.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Kelly Correa Espinosa – Profesional Especializados OCI
Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno